

DECLARACION N° 171

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Cuerpo de Concejales de la Ciudad Capital de La Rioja, declara su conformidad con la decisión tomada por el Gobierno Provincial de estatizar el Nuevo Banco de La Rioja S.A., entendiendo que dicha medida constituye una herramienta de fundamental importancia para el crecimiento de la Provincia.*-----

----- *La estatización del Banco de La Rioja permitirá direccionar a su operatoria, teniendo como principal objetivo el crecimiento de la actividad productiva que se desarrolla en la Provincia, beneficiando a quienes dediquen a la misma con la posibilidad de acceder a líneas crediticias que permitan llevar adelante su actividad, extremos que los actuales propietarios de la entidad bancaria, no tuvieron en cuenta a lo largo de los más de 15 años que llevan frente a la entidad bancaria.*-----

----- *La aprobación por parte de la Legislatura Provincial de la ley de expropiación del paquete accionario que poseía el Banco de Santiago del Estero, que permite que la entidad bancaria vuelva a la órbita estatal, marca el triunfo de los intereses públicos por sobre los intereses particulares de quienes utilizaron a la entidad en cuestión persiguiendo como principal objetivo el beneficio particular, dejando de lado los intereses del pueblo de provincia, constituyendo el triunfo de la democracia por sobre los intereses corporativos.*-----

----- *El Cuerpo Deliberativo entiende que la medida adoptada además de constituir una acertada herramienta que permitirá fortalecer el crecimiento económico y productivo de nuestra provincia social, debería tener como principal finalidad la protección de los intereses del universo de empleados de la administración pública provincial y municipal que perciben sus haberes a través de la entidad bancaria referida, mediante la articulación de una serie de medidas que permitan a los agentes estatales el acceso a beneficios que se distingan de los que pudieren conseguir de otras entidades bancarias que funcionan en la Provincia.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil quince. Proyecto presentado por los Concejales : Alcira BRIZUELA, Viviana LUNA, Ernesto Salvador PEREZ, Carlos Alberto DEL GIORNO y Gonzalo BRIZUELA.*-----

g.d.